

## ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N° 307

El día 12 de marzo de 2025, a las 11:00 horas, y conforme a lo establecido en el artículo 18 del estatuto de la Asociación, se reúne la Comisión Directiva a través de la Plataforma ZOOM, previamente convocada por su Presidente Ursula Molter. Asisten a la reunión los siguientes miembros: Busaniche Manuela, Cabral Adrián, Cardoso Isolda, Fernández Victor, Galicer Daniel, Martínez Pería Francisco, Molter Ursula, Paternostro Victoria, Rela Ezequiel, Riveros Silvina, Sirolli Nicolás, Trépode Sonia, con el fin de tratar los siguientes temas:

### 1) Cambio de sucursal bancaria de la UMA

Se aprueba por unanimidad el traslado de la cuenta bancaria de la UMA del banco Credicoop a la sucursal ubicada en Av. del Libertador 6335, C1428 CABA. Esta medida tiene como objetivo resolver gestiones administrativas, mejorar la atención y agilizar los trámites.

### 2) Modificaciones en el jurado de la CIMA

La Comisión Directiva toma conocimiento de las siguientes modificaciones en el jurado de la CIMA, comunicadas por Rocío Díaz Martín:

Rocío Díaz Martín deja la presidencia y su puesto en el jurado, al igual que Mauro Subis. Se recuerda que Juan Pablo Rossetti había dejado de ser parte del jurado el año pasado. Luis Ferroni (Institute for Advanced Study, Princeton) asumirá como nuevo presidente del jurado. Se recuerda que Iván Angiono (UNC) reemplazó a Rossetti. Por otra parte, se informa que Azul Lihuen Fatalini (Universität Münster) se incorporará este año y que, además, Fiorela Rossi Bertone (UN del Sur) podría sumarse próximamente.

De este modo, el jurado CIMA quedaría conformado por Luis Ferroni (presidente), Carlos Di Fiore, Azul Fatalini, Martín Mereb, Iván Angiono y Fiorela Rossi Bertone (en caso de confirmarse su incorporación).

### 3) Problemas con el servidor de la revista de la UMA

Se informa que, debido a las inundaciones ocurridas en Bahía Blanca, el servidor que alberga la revista de la UMA se encuentra temporalmente fuera de servicio. Se está trabajando para resolver la situación a la brevedad.

### 4) Autorización de pago de honorarios al abogado Prono

Se autoriza el pago de \$92306,55 en concepto de honorarios al abogado Dr. Patricio Prono, por la prestación de servicios legales a UMALCA. Dicho pago será considerado como parte de la cuota societaria UMALCA correspondiente.

Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión a las 11.30 h.



Ursula Molter  
Presidente



Daniel Galicer  
Secretario